

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2110

RETIRO, 27 AGO. 2024

VISTOS:



1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.

2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Mario Enrique Vallejos Moya	11.565.905-7	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica por traslado a la ciudad de parral por diálisis.	Cuenta RUT: 11565905
Alejo del Carmen Moreno Ramos	8.630.793-6	\$90.000	Aporte por concepto de ayuda económica como devolución por los gastos médicos que ha incurrido.	Cuenta RUT: 8630793
Simon Pedro Vidal Alvarado	20.620.879-1	\$80.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir servicios básicos de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 20620879
Juan Daniel Parada Acuña	10.903.497-5	\$18.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar servicios básicos de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 10903497
Macarena del Carmen Maldonado Morales	10.037.551-6	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir costos de servicios básicos de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 10037551
Margarita del Pilar Navarrete Yañez	7.956.050-2	\$60.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar servicio de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 7956050
Corina de las Nieves Perez Gutierrez	13.502.393-0	\$300.000	Aporte por concepto de ayuda económica por reembolso por servicios fúnebres de su conyugue.	Cuenta RUT: 13502393
Juan Carlos Bustamante Herrera	12.543.244-1	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica por devolución de atención medica de su hijo.	Cuenta RUT: 12543244
Maria Jose Sepulveda Monroy	15.500.602-1	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir servicios básicos de agua potable.	Cuenta RUT: 15500602
Marisol Hortensia del Carmen Contreras Machuca	7.416.784-5	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir ser servicios básicos de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 7416784
Victor Hugo Pinto Burgos	6.702.897-k	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar servicio de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 6702897
Maria Teresa Escobar Gonzalez	15.500.318-9	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica para pago de servicios básicos de luz eléctrica	Cuenta RUT: 15500318
Telma Andrea Ramos Morales	21.164.368-4	\$90.000	Aporte por concepto de ayuda económica por arriendo ya que estudia en la universidad	Cuenta RUT: 21164368
Adrian del Carmen Catalán Soto	7.787.481-k	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar arriendo de vivienda.	Cuenta RUT: 7787481
Cecilia del Pilar Garrido Inostroza	14.551.336-7	\$16.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir pago de servicios básicos de agua potable y luz eléctrica.	Cuenta RUT: 14551336

(continua al reverso)



3º **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$1.344.000- (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR (S) CONTROL INTERNO

RLG/LSL/GBT/EBF/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.